

SECCIÓN 12. ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN

ENMIENDA

ALTA

Sección: 12
Organismo: 401. Agencia Española de Cooperación al Desarrollo
Programa: 143 – A. Cooperación para el Desarrollo
Capítulo: 4
Artículo: 49. Al exterior
Concepto: 496. Para Ayuda Oficial al Desarrollo
Subconcepto: 49602. Ayuda Humanitaria (bilateral)
Importe: 179.000,00 miles €

BAJA

Sección: 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
Servicio: 16. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Programa: 464 – B. Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa
Capítulo: 8
Artículo: 82. Concesión de préstamos al Sector Público
Concepto: 823. Aportaciones reembolsables a empresas para desarrollo de proyectos tecnológicos industriales cualificados relacionados con Programas de Defensa
Importe: 179.000,00 miles €

MOTIVACIÓN:

La reducción de la Ayuda Oficial al Desarrollo desde 2011 supera el 58% y **la Ayuda Humanitaria ha sido una de las partidas más afectadas** por esta disminución, situándose en 2015 en **16,8 millones** (el 1% de la AOD total). Esta cifra está **lejos del compromiso del IV Plan Director de destinar el 10% de la AOD a Acción Humanitaria en 2016**, y muy lejos de la recomendación del Peer Review del CAD2011 de que España consolide los avances realizados en Ayuda Humanitaria.

Por su parte, la I+D militar ha crecido en un 43,5%, respecto a 2014, pasando de 506,8 a 727 millones. Concretamente, el capítulo 8 del Programa 464B del Ministerio de Industria ha visto aumentada su dotación en un 64%, lo que supone 220 millones más que en el presente ejercicio. El programa tiene como objetivo apoyar el desarrollo tecnológico e industrial de proyectos aeronáuticos, navales o de equipos terrestres, a través de créditos a empresas españolas otorgados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con el fin de capacitar a la industria española para su participación posterior en los programas de obtención de armamento.

En concreto, el Ministerio de Defensa, a través del Ministerio de Industria, contará en 2015 con 563 millones destinados al desarrollo del submarino S-80, helicópteros NH-90, dos Buques de Acción Marítima BAM y un avión de Transporte Militar A400M. En contraposición, el gobierno sólo podrá responder con 16,8 millones a todas las emergencias y crisis humanitarias que surjan a lo largo del 2015. Ello, además de poner en riesgo el reconocimiento internacional de la ayuda humanitaria española, implicará la pérdida de miles de vidas y pone de manifiesto el orden de prioridades del actual gobierno, más cercanas a favorecer los intereses de la industria de producción de armas que a la defensa de los derechos humanos en todo el mundo.

En un contexto internacional en que hay más de 30 conflictos armados y teniendo en cuenta que el número de desastres aumenta y se profundizan en virulencia, no parece razonable que los fondos de Acción Humanitaria se disminuyan de esa forma. Esta realidad es especialmente preocupante en un contexto de emergencia humanitaria en los países africanos afectados por el virus del Ébola, ante el que el gobierno español debería responder decididamente con todos los medios disponibles a su alcance, como le solicitó el Congreso de los Diputados en su Declaración Institucional del pasado 25 de septiembre.